



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

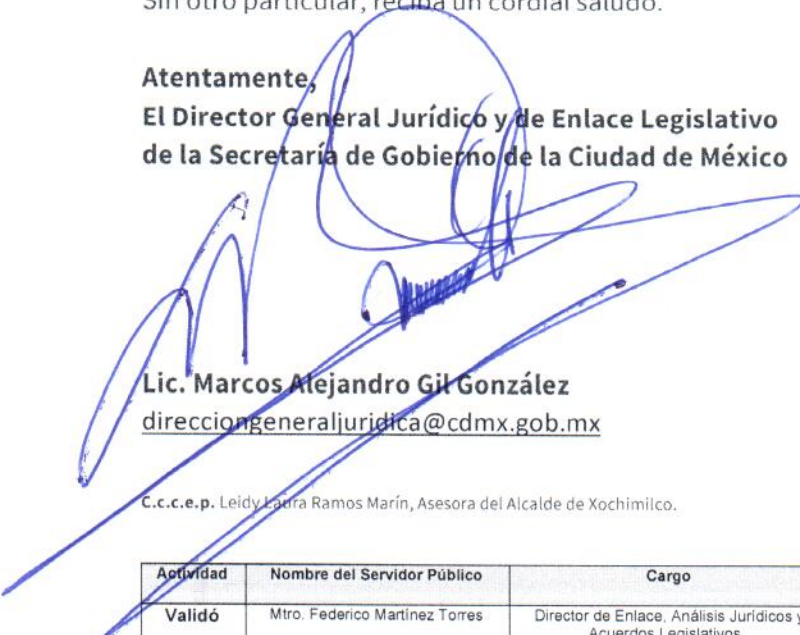
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00475/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

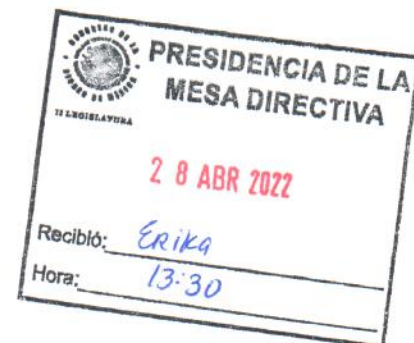
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/225/2022 de fecha 5 de abril de 2022, signado por la Asesora del Alcalde de Xochimilco, Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Octavio Rivero Villaseñor y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0287/2022.




Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora del Alcalde de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

475

Xochimilco, Ciudad de México, 5 de abril de 2022.

XOCH13/COA/225/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/287/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 8 de febrero de 2022 donde se le exhorta a:

“Primero.-Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos político administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México”.

Al respecto me permito enviarle copia del oficio signado por el Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía, Héctor Manuel González Díaz, donde informa que todas las sesiones del Concejo, con excepción de las cerradas, se transmiten a través de la página oficial de facebook de la alcaldía; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria..

ATENTAMENTE


LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DEL ALCALDE



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

C.c.p-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 02024/22

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ciudad de México a 23 de marzo de 2022

**COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente y con la finalidad de dar atención al oficio con número de folio XOCH13COA/130/2022, hago de su conocimiento con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta Secretaría Técnica a efecto de dar respuesta al Resolutivo Primero del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en Sesión celebrada el día 30 de enero de 2022, que a la letra dice:

“Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos Políticos – Administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.”

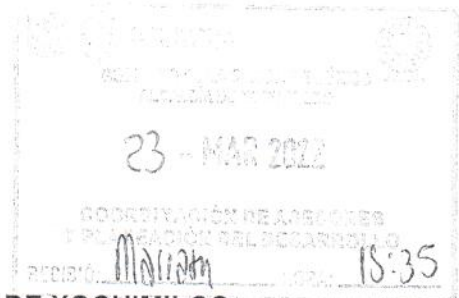
Al respecto y de conformidad con los artículos 87 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México y el artículo 146 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que todas las sesiones del Concejo, con excepción de las cerradas, se transmiten a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía.

No omito mencionar que toda la información concerniente al Concejo de la Alcaldía de Xochimilco es pública y se puede consultar en el portal oficial: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx>.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

**HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO**



300-309



**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**